

AÑO 2020

NOTA MÚLTIPLE N° 072

La Plata, 30 de Junio de 2020.

Señor
Presidente de la
Entidad Primaria

Nos dirigimos a usted con el fin de informar lo siguiente:

PUNTO ÚNICO: Corte de Cuenta Corriente:

Se comunica a las Entidades Primarias que atento a la deuda vigente que mantienen las Obras Sociales detalladas a continuación, la Mesa Ejecutiva resolvió la suspensión de las cuentas corrientes de las mismas a partir de la recepción de la presente hasta nuevo aviso:

- OSPIM - OBRA SOCIAL PERSONAL INDUSTRIA MADERERA (Código 055)
- OSPEP -OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE PANADERÍAS (Código 058)
- OSPERYHRA - OBRA SOCIAL RENTAS Y HORIZONTALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (Código 084)
- SERVESALUD - OBRA SOCIAL SERVICIOS EMPRESARIALES DE SALUD (Código 098)
- MANDAR SALUD OSPIP- Obra Social del personal de la Industria del Plástico (Código 159)

Consecuentemente, los profesionales deberán cobrar a los beneficiarios las prestaciones que brinden extendiendo el correspondiente recibo.

Al mismo tiempo, se solicita abstenerse de realizar gestiones de carácter directo con las Obras Sociales.

Sin otro particular, nos despedimos de usted atentamente.



Dr. Sandro Scafati
Secretario de Gobierno

Sede Central

Calle 5 N°473 (B1902CKS) La Plata
Tel (0221) 439-1300 (Líneas Rotativas)
Fax (0221) 439-1375
Mail sec-me@femeba.org.ar

Oficina Capital Federal

Av. Belgrano N°1225
(C1093AAA) C.A.B.A.
Tel/Fax (011) 4383-4467/4490
Mail dcapital@femeba.org.ar

www.femeba.org.ar